DIAGNÓSTICO TÉCNICO DI - 10869
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA
Evento SIRE No. 4778406

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ:	JESYCA ROSY ORJUELA AYA			**SOLICITANTE: Alcaldía Local de Usme**
CAT	3	MÓVIL	10	
FECHA	29 de Julio de 2017	HORA	04:27 p.m	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector

DIRECCIÓN	Carrera 9 Este No. 89B-20 Sur	**ÁREA DIRECTA**			100 m^2		
BARRIO	Sierra Moreno	**POBLACIÓN ATENDIDA**			10		
UPZ	52 – La Flora	**FAMILIAS**	2	**ADULTOS**	5	**NIÑOS**	5
LOCALIDAD	5 – Usme	**PREDIOS EVALUADOS**			2		
CHIP	AAA0145ZJFT	**OFICIO REMISORIO**			CR-28178		

2. TIPO DE EVENTO

Movimiento en masa – Flujo de lodos

ACLARACION

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, realiza verificaciones basadas en la inspección visual, identificación y valoración cualitativa de las afectaciones del hábitat a nivel urbano y rural, con el objeto de establecer el compromiso en la estabilidad y habitabilidad de las mismas, a fin de identificar edificaciones y/o viviendas inseguras, para realizar las acciones pertinentes a las que haya lugar.

Es pertinente aclarar que al momento de la visita técnica en atención al Evento SIRE No 4778406 para la emisión de las Actas de Evacuación temporal y preventiva, se tomó la dirección de las placas de las viviendas identificadas como Carrera 9 Este No. 89B-16 Sur y la Carrera 9 Este No. 89B-20 Sur. Sin embargo al verificar las bases de datos de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital – UAECD, se pudo establecer que las nomenclaturas de los predios corresponde a la Carrera 9 Este No 89B-20 sur y la Carrera 9 Este No. 89B-28 Sur respectivamente.

3. ANTECEDENTES:

El Barrio Sierra Morena de la Localidad de Usme, fue legalizado mediante el Acto Administrativo 0420 del 02 de Octubre de 1998, emitido por la Secretaria Distrital de Planeación -SDP-, para lo cual el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER, emitió el Concepto técnico de Riesgo CT- 2292 del 9 de Septiembre de 1998, en el cual se establece que los predios evaluados se localizan en una zona catalogada en Amenaza Media - Baja y riesgo

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS
Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

Medio - Bajo por movimientos en masa, para los cuales recomendó

• *Realizar un manejo adecuado de las aguas en el barrio, e impedir así que las zonas con relativa estabilidad se deterioren y generen situaciones de alto riesgo en el futuro.*

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER, emitió en atención a solicitudes por radicado y en atención a eventos de emergencias los documentos que se mencionan a continuación en la Tabla No 1.

Tabla No. 1. Relación de documentos oficiales emitidos para los predios evaluados en atención al Evento SIRE No. 4778406, en el Barrio Sierra Morena de la Localidad de Usme.

DOCUMENTOS EMITIDOS
DI-1585, DI-1689 - Contrato de Consultoría No. CONS 272-02 - Diseños de obras en sitios de riesgo inminente - Contrato de Obra CO-158-03 - DI-2061, RO-53755, RO-72266.

4. LOCALIZACION



Figura 1. Localización de los predios evaluados en atención al Evento SIRE No. 4778406, en el Barrio Sierra Morena de la Localidad de Usme. (Imagen tomada del SIG PREDIAL).

5. DESCRIPCIÓN Y CAUSAS:

El día 29 de Julio de 2017, personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER, realizó visita técnica al sector donde se localizan los predios evaluados, al sector de la Carrera 9 Este con Calle 89B Sur, encontrando una ladera de pendiente cercana a los 30 grados, en la cual se observa que hacia su parte alta se ubica un muro en gaviones y un

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

tramo de vía vehicular sin pavimentar el cual corresponde a la Diagonal 89B Bis Sur entre Carrera 9 este y 9A Este. Hacia la parte media se observaron algunos individuos arbóreos de mediana altura y hacia la parte baja se encuentran emplazadas viviendas de un (1) nivel.

Al momento se identificó un movimiento en masa tipo flujo de lodos, que involucró un volumen de material cercano a los 15 metros cúbicos, los cuales se depositaron en la parte baja de la ladera, recostándose contra los muros de cerramiento de la vivienda emplazada en el predio de la Carrea 9 Este No. 89B-20 Sur, sin generar al momento ningún tipo de daño a nivel estructural; sin embargo se presentan filtraciones de agua al interior de la vivienda, debido al alto grado de saturación que presenta el material movilizado.

En la parte alta de la ladera, se pudo observar una vía en afirmado, la cual cuenta con una canal de coronación a fin de dar manejo a las aguas de escorrentía que pudiesen alcanzar el muro de gaviones que igualmente se encuentra ubicado en la parte alta de la ladera. Adicionalmente, en la inspección visual realizada al muro en gaviones no se identificaron condiciones tales como deformaciones o pérdida de verticalidad que al momento comprometan su estabilidad y funcionalidad.

Las viviendas emplazada en la parte baja y las cuales presentan afectación al momento de la visita técnica, corresponden a construcciones de un nivel en mampostería parcialmente confinada, con cubierta en placa de concreto y teja zinc; para la adecuación de los predios y posterior emplazamiento de las viviendas, se implementaron taludes de corte con una altura entre 1.5m y 2m; los que no cuentan con medidas de contención, ni sistemas para el manejo de la escorrentía superficial, ni sub-superficial, es de notar que los taludes de corte de estas viviendas se encuentran en contacto directo con la mampostería de cerramiento del costado oriental de las mismas, razón por la cual los procesos de filtración de agua al interior de los predios se puede ver favorecida

Entre las posibles causas por las que se presentó el movimiento en masa identificado, se encuentra la ausencia de sistemas para el manejo de tataguas de escorrentía en la ladera, sumado a la ausencia de medidas de contención y/o protección en los taludes implementados para el emplazamiento de las viviendas localizadas en la parte baja de la ladera. Es pertinente resaltar que a la fecha no han sido acogidas las recomendaciones impartidas en las últimas visitas realizadas por el IDIGER.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

6. REGISTRO FOTOGRAFICO

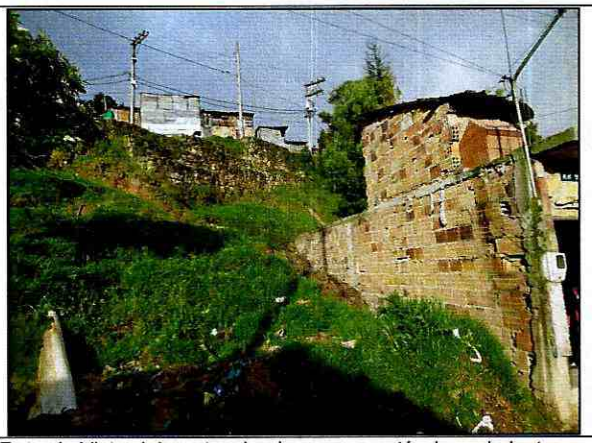

Foto 1. Vista del sector donde se presentó el movimiento en masa, en el Barrio Sierra Morena de la Localidad de Usme.



Foto 2. Vista de la vivienda emplazada en el predio de la Carrera 9 Este No. 89B-20 Sur, en el Barrio Sierra Morena de la Localidad de Usme.



Foto 3. Vista de las filtraciones de agua que se están presentando al interior de la vivienda.



Foto 4. Vista de la vivienda emplazada en el predio de la Carrera 9 Este No. 89B-28 Sur, en el Barrio Sierra Morena de la Localidad de Usme.

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI		NO	X	¿CUAL?	

7. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

- Posibilidad de un avance en el movimiento en masa identificado, situación que pudiere generar compromiso en la estabilidad de las viviendas evaluadas en el Barrio Sierra Morena de la Localidad de Usme

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

8. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual y evaluación cualitativa del sector y las viviendas emplazadas en el Barrio Sierra Morena de la Localidad de Usme.

- Recomendación de evacuación temporal y preventiva de la vivienda emplazada en el predio de la Carrera 9 Este No. 89B-20 Sur, en el Barrio Sierra Morena de la Localidad de Usme. mediante el Acta No. 1127, notificando a la Señora Doris Ayala. identificada con C.C. No. 52.859.685 de Bogotá, numero de contacto 321 3345177, en el predio habita una familia conformada por un adulto y tres menores.

- Recomendación de evacuación temporal y preventiva de la vivienda emplazada en el predio de la Carrera 9 Este No 89B-28 Sur, en el Barrio Sierra Morena de la Localidad de Usme. mediante el Acta No. 1128. notificando al Señor José Guillermo García, identificado con C.C 79.106.146 de Bogotá, numero de contacto 322 3363719. en el predio habita una familia conformada por cuatro adultos y dos menores.

9. CONCLUSIONES

- La estabilidad estructural y habitabilidad de las viviendas evaluadas en el Barrio Sierra Morena de la Localidad de Usme, se encuentran comprometidas en la actualidad por la posibilidad de un avance en el movimiento en masa identificado en el sector.

10. ADVERTENCIAS

- Para adelantar cualquier intervención en el predio evaluado, se debe consultar la reglamentación urbanística definida para el sector por la Secretaría Distrital de Planeación – SDP, para establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con las restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo.

- Es obligación de los propietarios y/o responsables de los inmuebles propiciar y efectuar el adecuado mantenimiento de sus instalaciones como lo dispone el Código de Construcción para Bogotá D.C. (Acuerdo 20/95).

- Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en él y que se escapan de su alcance. Igualmente, se reitera que dichas inspecciones no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones. La información sobre el predio corresponde a la información suministrada en campo por los habitantes del sector.

- La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento técnico es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

11. RECOMENDACIONES

- A los responsables de las viviendas evaluadas en el Barrio Sierra Morena de la Localidad de Usme, acoger la recomendación de evacuación temporal y preventiva de las mismas, hasta tanto se garanticen las condiciones de estabilidad de la ladera donde se identificó el movimiento en masa.
- A la Alcaldía Local de Usme. identificar el responsable y/o responsables de implementar adecuadas medidas de estabilización y/o contención en la parte baja de la ladera, donde se presentó el movimiento en masa identificado, acciones que deben incluir sistemas para el manejo de las aguas de escorrentía. Acciones que se deben adelantar con el apoyo de personal idóneo, tramitando los permisos respectivos y teniendo en cuenta la normatividad vigente.
- A la Alcaldía Local de Usme, dar a conocer lo plasmado en el siguiente Diagnostico Técnico a las personas que habitan en los predios mencionados e igualmente, adelantar las acciones administrativas tendientes a verificar el cumplimiento de las recomendaciones impartidas mediante este diagnóstico técnico con el objeto de proteger la integridad física de los habitantes y vecinos del sector evaluado.

12. APROBACIONES

11.1 Elaboró
Firma: Nombre: JESYCA ROSY ORJUELA AYA Profesión: ING. CIVIL MP: 25202 – 140126 CND
Profesionales de la Coordinación de Asistencia Técnica
11.2 Reviso
JAIRO WILLIAM TORRES BECERRA Responsable de la Coordinación de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co